

I. Identificación del empleo	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	4044
Grado:	09
N° de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del Cargo:	Carrera administrativa
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área funcional	
89. Auxiliar Administrativo 404409, Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Recursos Físicos (2)	
III. Propósito principal	
Realizar actividades de servicios generales, jardinería, asistencia y apoyo con el fin de alcanzar los propósitos del Grupo de Recursos Físicos.	
IV. Descripción de las funciones esenciales	
1. Apoyar en la organización y el mantenimiento de los servicios administrativos generales del Instituto Caro y Cuervo, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y siguiendo las instrucciones del jefe inmediato. 2. Apoyar la logística para la organización de reuniones, eventos y actividades logísticas que sean planeados y celebrados por el Instituto Caro y Cuervo, de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato o quien se designe para tal fin. 3. Realizar actividades de jardinería y mantenimiento de las sedes del Instituto Caro y Cuervo de acuerdo con la programación establecida y según las instrucciones del jefe inmediato. 4. Las demás señaladas en la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la dependencia y su jefe inmediato de acuerdo con la ubicación en el Instituto Caro y Cuervo conforme al carácter de sus funciones y la naturaleza de su cargo.	
V. Conocimientos básicos esenciales	
• Manipulación de herramientas y equipos de jardinería • Cuidado, tratamiento y conservación de plantas • Matriz legal del Instituto Caro y Cuervo	
VI. Competencias comportamentales	
Comunes	Por nivel jerárquico
• Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio	• Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración Competencias por procesos transversales Resolución No. 667 de 2018. • Desarrollo de la empatía
VII. Requisitos de formación académica y experiencia	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.	No requiere.